



ORDEN DEL DÍA 4/9/24

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 7/8/2024.

Punto Nº 2: Aprobación acta plenaria 21/8/2024.

Punto Nº 3: Informe del Decano

Punto Nº 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (Planta)	Simple	Clínica/Diagnóstico por Imágenes	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experta/o en contenidos de estructura normal y patológica en las 13 asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, como así también en las asignaturas correspondientes al ciclo de desarrollo profesional y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: Coordinador/a de área, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de asignaturas, coordinador de electivas, miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, y consejero/a docente.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Alejandro Cragno	Mg. Marcelo García Dieguez
Méd. Esp. Luis Fajre (UNT)	Dr. Daniel Forlino (UN Nordeste)
Dra. María Elena Castrillón (UNC)	Dra. Viviana Navarro (UNNE)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro: Veedor por el claustro Profesores: Dra. Elena C. Visciarelli
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Pompei

Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar en forma ordinaria al Méd. Pablo Benasatti como Ayudante "A", dedicación simple, (planta 21027914) de la

carrera de Medicina en la asignatura Salud del Niño y Adolescente del Área Clínica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia de la coordinación de Unidad 8 presentada por Ezequiel Jouglard.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

Artículo 1º: Designar como coordinador de la unidad 8 “El Metabolismo y la Nutrición” de la carrera de medicina al Méd. Ignacio Buffone Legajo 15061.

Artículo 2º: Otorgar al docente Ignacio Buffone Leg. 15061 una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple por el período que va del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2024 para cumplir funciones de Coordinador de la Unidad 8 de la Carrera de Medicina, y afectar la presente a los cargos temporarios creados por Resolución CSU 409/24.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar en forma ordinaria a la Lic. Ana Rosa Ratto (DNI: 33.247.659) como Ayudante A, dedicación simple, (planta 21029101) de la carrera de Licenciatura en Obstetricia en el área Profesional Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Marianela Giuttari (DNI 39.483.038), como ayudante A dedicación simple del Área profesional, de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de julio y hasta el 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento se realiza con los 3 meses pagos por la ANSES por la licencia por maternidad de la Lic. Dana González Rocío, Legajo 16188, con reconocimiento de servicios desde el 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Los 3 meses restantes se financian con un cargo temporario aprobado según Resol. CSU 409/24, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei



Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (Planta)	Simple	Clínica/Clínica	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experta/o en contenidos de las 13 asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, como así también en las asignaturas correspondientes al ciclo de desarrollo profesional y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: Coordinador/a de área, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de asignaturas, coordinador de electivas, miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, y consejero/a docente.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Marcelo García Dieguez	Dra. Viviana Navarro (UNNE)
Dr. Hugo Catalano (UBA)	Dr. Pascual Valdez (UNLAM)
Dr. Hugo Petrone (UNLP)	Dr. Alejandro Cragno

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:
Veedor por el claustro Profesores: Dra. Elena C. Visciarelli
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Mg. Bioq. Sandra Abicht (DNI: 16068930, Legajo 13481) como Asistente, dedicación simple, (planta 21028960) de la carrera de Medicina en el área clínica/ ABP, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Sonaglioni, Buss, Garcia Dieguez, Pompei

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a CAMILA ABIGAIL ACOSTA, DNI: 41.850.276, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.



Firmantes: Bertin, Velovich, Arnaudo

Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a ELIANA MARIQUENA BROMMER, DNI: 38.309.308, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Firmantes: Bertin, Velovich, Arnaudo

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Se aprueba financiamiento por un monto total de \$125000 para el docente Luca Duran Leg. para asistir al Congreso de la SATI.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

Firmantes: Bertin, Velovich, Arnaudo

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas/Subsidios: Otorgar el aval para la actividad llamada "Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral".

Firmantes: Ramallo, Leidi, Buss, Sonaglioni, Biaggioni, Pompei, Garcia Dieguez.

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas/Subsidios: Designar como Directora del CECuSa a la docente Mg. Nora Ftulis, por el período de 4 (cuatro) años, desde el 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2028.

Firmantes: Ramallo, Leidi, Buss, Sonaglioni, Biaggioni, Pompei, Garcia Dieguez.

Punto Nº 17: Dictamen del comité de la MSC: avalar la designación de la Mg. Altamirano Raminger, Cintia Solange como Directora de Tesis de la maestranda Méd. Agostina Bitti, DNI 35.096.484.

Punto Nº 18: Propuesta de Secretaría Académica: Aceptar la renuncia presentada por Nahiara Genoali a la AC como Ayudante A, ABP, de la carrera de Medicina.

Punto Nº 19: Propuesta de Secretaría Académica: Aceptar la renuncia presentada por Nahiara Genoali a la AC como Ayudante A, TT, de la carrera de Medicina.

Punto Nº 20: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de SIC: Contratar al Lic. Juan Ignacio Bucca, DNI 33.023.275 como ayudante A DS para cumplir funciones en TT de la carrera de medicina (Licencia Sánchez Corbera/baja AC Genoali)



CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

